

Alerta por casos de sarampión en Chile

Ante la reciente confirmación de 2 casos de sarampión en Chile, el intenso tránsito fronterizo entre ambos países y la proximidad de la celebración de la Copa América 2015, el Ministerio de Salud de la Nación emite el presente Alerta Sanitario

El **sarampión** es una enfermedad altamente contagiosa que se disemina rápida y fácilmente de persona a persona. Se manifiesta por fiebre y erupción de la piel. Puede causar complicaciones graves desde neumonía y encefalitis hasta una enfermedad infrecuente, de curso progresivo y desenlace fatal, denominada panencefalitis esclerosante subaguda. El sarampión es letal hasta en 1-2 de cada 1000 niños que enferman. **Para la prevención del sarampión se dispone de una vacuna segura y eficaz en el Calendario Nacional de Vacunación de Argentina.**

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), durante el año 2013 el sarampión causó 145.700 muertes en todo el mundo, lo que equivale a **400 muertes por día o 16 muertes por hora.**

En **Argentina no se registran casos autóctonos de sarampión desde el año 2000** y en la Región de las Américas se interrumpió la circulación de este virus desde el año 2002, siendo nuestra región la única en el mundo que alcanza este logro. Sin embargo, como el virus continúa circulando en las demás regiones, el riesgo de importación y brotes es permanente por lo que es fundamental mantener altas coberturas de vacunación y un sistema de vigilancia sensible capaz de detectar y bloquear los casos para evitar su diseminación.

Durante el año 2015 (hasta el 23/5) se notificaron a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) 488 casos de sarampión en las Américas: en Brasil, Canadá, Estados Unidos y México.

Para evitar la reintroducción del virus del sarampión a la Argentina, el Ministerio de Salud de la Nación insta:

- **Verificar esquema completo de vacunación** para la edad según el Calendario Nacional de Vacunación y en los niños de 1-4 años contar con la dosis extra correspondiente a la Campaña Nacional de Vacunación 2014
 - Todas las personas, tanto si permanecen en el territorio nacional o si viajan al exterior, deben contar con el esquema completo de vacunación contra el sarampión y la rubéola (vacuna doble viral- DV- o triple viral-TV)
 - Niños de 12 meses a 4 años: deben **acreditar UNA DOSIS DE Triple Viral** correspondiente al Calendario Nacional de Vacunación.
 - Los niños nacidos desde el **1 de octubre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2013** deben acreditar **además la DOSIS EXTRA** de vacuna Doble Viral correspondiente a la Campaña Nacional realizada entre septiembre y noviembre 2014



- Personas de 5 -50 años: Deben **acreditar DOS DOSIS** de vacuna Doble o Triple Viral
 - Se consideran inmunes las personas mayores de 50 años y aquellos que cuenten con una prueba de laboratorio, IgG positiva para sarampión.
 - Los niños de 6 a 11 meses que viajen a áreas de alta circulación viral, deben recibir una dosis de vacuna Triple Viral. Esta dosis no debe ser tenida en cuenta como esquema de vacunación, debiéndose repetir la dosis al cumplir un año de vida y al ingreso escolar, según Calendario Regular
- Si presenta fiebre y erupción cutánea durante el viaje o dentro de las tres semanas del regreso, consultar **inmeditamanete** al médico informando el antecedente de viaje. No concurrir a lugares públicos hasta que el médico lo autorice
 - **Al equipo de salud:** Intensificar la vigilancia de enfermedades febriles exantemáticas (EFE) y su notificación oportuna en todos los centros públicos, privados y de la seguridad social. Ante un **casos sospechoso** (fiebre y exantema): Informar a la autoridad inmediata superior por el medio disponible, completar la ficha de notificación* y realizar la toma de muestra para estudios serológicos y detección viral (orina y/o hisopado naso-faríngeo)

*Ficha de notificación de EFE disponible en:

<http://www.msal.gov.ar/index.php/home/funciones/materiales-para-equipos-de-salud>

